

TEMAS TRATADOS EN LA 31.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024 (CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN INICIADA EL JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024)

HORA DE CONTINUACIÓN: 9:06 H. HORA DE SUSPENSIÓN: 13:01 H. HORA DE REINICIO: 15:13 H. HORA DE TÉRMINO: 2:36 H DEL SÁBADO 14 DE DICIEMBRE DE 2024

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	APROBACIÓN DE ACTA	<u>Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025:</u> — 28ª sesión, celebrada el 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2024	APROBADA



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	<p>PROYECTO DE LEY 5836</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Poder Ejecutivo</p> <p>Fue aprobado en la sesión del Pleno del 5 de diciembre de 2024</p>	<p>Se propone unificar y armonizar la regulación de los símbolos de la patria, símbolos del Estado y emblemas nacionales</p>	<p>APROBADO EN SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>64 votos a favor, 13 votos en contra y 3 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p>INFORME FINAL SOBRE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL 367</p> <p>Denuncia presentada por el congresista Alejandro Muñante Barrios, contra Víctor Marcial Zamora Mesía, en su condición de exministro de Salud, por la presunta infracción constitucional al artículo 9 de nuestra Carta Política vigente y por la presunta comisión del delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previsto en el artículo 377 del Código Penal</p>	<p>5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES <i>De conformidad con el inciso d.6) del artículo 89 del Reglamento del Congreso y en virtud del análisis realizado, el presente informe final concluye lo siguiente:</i></p> <p>ACUSAR A: <i>Víctor Marcial Zamora Mesía, en su calidad de exministro de Salud, por infracción constitucional del artículo 9 de la Carta Política vigente y por la presunta comisión del delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previsto en el artículo 377 del Código Penal; conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe</i></p> <p><i>De acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, se imponga la sanción de inhabilitación por diez años para el ejercicio de la función pública, al exministro de Salud, Víctor Marcial Zamora Mesía por la infracción al artículo 9 de la Constitución Política del Estado</i></p> <p><i>Y respecto al delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previsto en el artículo 377 del Código Penal, se levante el fuero al exministro de Salud Víctor Marcial Zamora Mesía, para que el Ministerio Público actúe conforme a sus atribuciones constitucionales</i></p> <p>Informe presentado el 2 de agosto de 2024</p>	<p>APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE DECLARA HABER LUGAR A FORMACIÓN DE CAUSA PENAL CONTRA EL CIUDADANO VÍCTOR MARCIAL ZAMORA MESÍA POR LA COMISIÓN DE DELITOS</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 61 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones</p> <p>APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE INHABILITA POR DIEZ AÑOS PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL EX MINISTRO DE SALUD VÍCTOR MARCIAL ZAMORA MESÍA POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 68 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
			<p>No fue aprobada, por 16 votos a favor, 79 votos en contra y 3 abstenciones, la reconsideración de la votación del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa penal contra el ciudadano Víctor Marcial Zamora Mesía por la comisión de delitos</p> <p>No fue aprobada, por 15 votos a favor, 72 votos en contra y 7 abstenciones, la reconsideración a la votación del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública al exministro de salud Víctor Marcial Zamora Mesía por infracción al artículo 9 de la Constitución Política</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 9747	Se propone delegar a la Comisión Permanente la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la Primera Legislatura Ordinaria correspondiente al Periodo Anual de sesiones 2024-2025 hasta el 28 de febrero de 2025	APROBADO Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 82 votos a favor, 12 votos en contra y 4 abstenciones no requiere segunda votación

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	<p>PROYECTO DE LEY 9350</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Renovación Popular</p> <p>Comisión de Constitución. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de diciembre de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 13 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone la reforma constitucional del artículo 201 de la Constitución Política del Perú, a fin de fortalecer la jurisdicción constitucional mediante el incremento del número de magistrados del Tribunal Constitucional</p>	<p>APROBADA LA REFORMA CONSTITUCIONAL CON UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>65 votos a favor, 18 votos en contra y 13 abstenciones</p> <p>La presidencia señaló que, al no haber superado los dos tercios del número legal de congresistas, la reforma constitucional deberá ser ratificada por referéndum conforme lo señalado en el artículo 206 de la Constitución Política del Estado</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	<p>PROYECTO DE LEY 4982</p> <p><u>iniciativa</u> no agrupados</p> <p>Comisión de Presupuesto. Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de marzo de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 11 de diciembre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo respecto del Proyecto de Ley 4982 y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone homologar los aportes de la seguridad social de salud de los trabajadores del sector público incrementando en forma progresiva la base contributiva, a fin de asegurar el sostenimiento financiero, así como la continuidad y mejora de la atención de los servicios de ESSALUD</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN CON UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 96 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 93 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	<p>PROYECTOS DE LEY 923 Y 5322 <u>Autógrafo observada por la señora presidenta de la República</u></p> <p>iniciativas grupos parlamentarios Renovación Popular, Fuerza Popular</p> <p>Comisión de Economía. Dictamen en mayoría, que recomienda la insistencia en la autógrafo observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 4 de diciembre de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 55-99-EF, para facilitar el ingreso de remesas al Perú enviadas por peruanos en el exterior</p>	<p>APROBADA LA INSISTENCIA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 79 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones</p> <p>no requiere segunda votación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
7	<p>PROYECTOS DE LEY 3566, 4235, 4391, 4392, 4620, 4718, 4760, 5154, 5797, 6647, 6691 Y 7167</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Acción Popular, Alianza Para el Progreso, Renovación Popular, Cambio Democrático-Juntos por el Perú, Podemos Perú, Perú Libre, no agrupados y Fuerza Popular</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de mayo de 2024</p> <p>Comisión de Relaciones Exteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, respecto del Proyecto de Ley 4392, publicado en el Portal del Congreso el 15 de febrero de 2024 ▪ Dictamen en mayoría, que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 7167 y su envío al archivo, publicado en el Portal del Congreso el 19 de noviembre de 2024 <p>La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, para precisar conceptos e incorporar procedimientos de política migratoria</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN EL TEXTO SUSTITUTORIO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>77 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>74 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
9	RECONSIDERACIÓN	Del congresista López Ureña, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 10 de octubre de 2024 por la que no se aprobó en primera votación, por no alcanzar la votación requerida de 66 votos, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía respecto de los proyectos de ley 6341, 7134, 7181 y 7503, que deroga la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, restituyéndose la vigencia de las normas modificadas por esta	APROBADA Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 68 votos a favor, 19 votos en contra y 4 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
10	<p>PROYECTOS DE LEY 6341, 7134, 7181 Y 7503</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>No agupados, grupos parlamentarios Acción Popular, Fuerza Popular, Avanza País</p> <p><u>Comisión de Economía.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de mayo de 2024</p>	<p>Se propone derogar la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, restituyéndose la vigencia de las normas modificadas por esta</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>70 votos a favor, 21 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>NO FUE APROBADA LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>66 votos a favor, 21 votos en contra y 0 abstenciones</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
11	<p>PROYECTO DE LEY 8773</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Honor y Democracia</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Economía y de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone mejorar la gestión del financiamiento del intercambio prestacional en salud de las IAFAS e IPRESS de las fuerzas armadas en el marco del Decreto Legislativo 1302, Decreto Legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud del sector público</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>74 votos a favor, 3 votos en contra y 15 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>78 votos a favor, 3 votos en contra y 8 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
12	<p>PROYECTOS DE LEY 672, 682, 1244, 1374, 2726, 2922, 3249, 3260, 3342, 3581, 3848, 3901, 3911, 4121, 4158, 4194, 4240, 4253, 4287 y 4307</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Acción Popular, Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia), Renovación Popular, Perú Democrático, Avanza País, no agrupados, Alianza Para el Progreso, Bloque Magisterial, Fuerza Popular</p> <p><u>Comisión de Constitución.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de diciembre de 2024</p> <p><u>Comisión de Justicia.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 1374 y su envío al archivo, publicado en el Portal del Congreso el 24 de noviembre de 2022</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 11 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone la ley de reforma constitucional que modifica los artículos 34-A, 39-A y el inciso 22 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, Ley que garantiza la idoneidad para el ejercicio de la función pública</p>	<p>NO FUE APROBADA LA REFORMA CONSTITUCIONAL</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>62 votos a favor, 21 votos en contra y 4 abstenciones</p> <p>Antes no fue aprobada por 24 votos a favor, 67 votos en contra y 1 abstención la cuestión previa para el retorno del proyecto a la Comisión de Constitución</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
13	<p>PROYECTO DE LEY 3577</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Fuerza Popular</p> <p>Comisión de Justicia. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 26 de abril de 2023</p> <p>Con fecha 12 de diciembre de 2024, a las 21:55 h, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un <u>texto sustitutorio</u></p>	<p>Se propone modificar el Decreto Legislativo 1373, Decreto legislativo sobre extinción de dominio, a fin de precisar la definición de actividad ilícita e incorporar facultades al Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>50 votos a favor, 41 votos en contra y 7 abstenciones</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES	La Junta de Portavoces, con fecha 13 de diciembre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de la Agenda respecto de los proyectos 8500, 8528, 8538, 8560, 8569, 8576, 8597, 8734, 8741, 8851, 8893, 8971, 8984, 8999 y 9125, que propone, derogar el artículo 28 de la Ley 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, y cuyo contenido tiene materia presupuestal	FUE RATIFICADO EL ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 93 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
15	<p>PROYECTOS DE LEY 8500, 8528, 8538, 8560, 8569, 8576, 8597, 8734, 8741, 8851, 8893, 8971, 8984, 8999 Y 9125</p> <p><u>Autógrafo observada por la señora presidenta de la República</u></p> <p>Comisión de Presupuesto. Dictamen en mayoría, que recomienda la insistencia en la autógrafo observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2024</p>	<p>Se propone derogar el artículo 28 de la Ley 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas</p>	<p>APROBADA LA INSISTENCIA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 89 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención</p> <p>no requiere segunda votación</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
16	<p>PROYECTOS DE LEY 293 Y 8026</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Alianza Para el Progreso, Somos Perú</p> <p><u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de junio de 2024</p> <p>En la sesión del Pleno del 5 de diciembre de 2025, se pasó a un nuevo <u>cuarto intermedio</u></p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2024, a las 00:04 horas, el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, presentó un <u>texto sustitutorio</u></p>	<p>Se propone crear el régimen especial tributario y aduanero para las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP)</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO EXCEPTO LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL TERCERA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>75 votos a favor, 15 votos en contra y 5 abstenciones</p> <p>NO FUE APROBADA LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL TERCERA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>48 votos a favor, 14 votos en contra y 36 abstenciones</p> <p>Antes fue aprobada por, 76 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones, la cuestión previa para votar por separado la disposición complementaria final tercera relativa a la creación excepcional de zonas económicas especiales privadas</p> <p>Antes fue rechazada por 15 votos a favor, 66 votos en contra y 0 abstenciones la cuestión previa planetada para el retorno del proyecto a la Comisión de Economía</p> <p>Luego fue aprobada 59 votos a favor, 18 votos en contra y 1 abstención, la reconsideración a la votación de la disposición complementaria final tercera</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES	La Junta de Portavoces, con fecha 13 de diciembre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia respecto de los proyectos de ley 8088, 8753, 9185 y 9493, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda respecto de los proyectos de ley 8088, 8753, 9185 y 9493 que proponen autorizar la actualización de la escala remunerativa para los servidores del Ministerio Público sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de formación y promoción laboral, y cuyo contenido tiene materia presupuestal	FUE RATIFICADO EL ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 83 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
17	<p>PROYECTOS DE LEY 8088, 8753, 9185 Y 9493</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Perú Bicentenario, Perú Libre, Podemos Perú</p> <p><u>Comisión de Presupuesto</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2024</p>	<p>Se propone autorizar la actualización de la escala remunerativa para los servidores del Ministerio Público sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de formación y promoción laboral</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN CON UNA CORRECCIÓN PRECISADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>87 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>80 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
18	<p>PROYECTOS DE LEY 9547, 9563, 9593 Y 9629</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Bloque Democrático Popular, Alianza Para el Progreso, Podemos Perú</p> <p><u>Comisión de Economía.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2024</p> <p><u>Comisión de Trabajo.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 9563, 9593 y 9629, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 13 de diciembre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 9547, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso de los dictámenes de las comisiones de Economía y de Trabajo, y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar el Decreto Legislativo 1666, Decreto Legislativo marco de la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público, a fin de derogar disposiciones relativas al Seguro Social de Salud (EsSalud) para fortalecer su autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN EL TEXTO SUSTITUTORIO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>46 votos a favor, 26 votos en contra y 19 abstenciones</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
19	<p>PROYECTO DE LEY 6833</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Fuerza Popular</p> <p><u>Comisión de Cultura.</u> Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de mayo de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2024, acordó la la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone declarar día nacional de la paleontología el 20 de enero de cada año</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>82 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>87 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
20	<p>PROYECTOS DE LEY 2124, 2487, 4812, 4909, 5191, 6570, 7655, 7855, 8421, 9101, 9204, 9313 Y 9332</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>grupos parlamentarios Perú Libre, Acción Popular, Bloque Magisterial, no agrupado, Renovación Popular</p> <p><u>Comisión de Transportes.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de noviembre de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 5 de diciembre de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone prorrogar la vigencia de la Ley 31096, Ley que precisa los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>75 votos a favor, 6 votos en contra y 8 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>74 votos a favor, 7 votos en contra y 9 abstenciones</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
21	<p>PROYECTOS DE LEY 7208, 8203, 8383 Y 9273</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Alianza Para el Progreso, no agrupados, Fuerza Popular, Renovación Popular</p> <p><u>Comisión de Economía.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 13 de diciembre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Producción respecto del Proyecto de Ley 7208, la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior respecto del Proyecto de Ley 9273, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone ampliar la vigencia de la Ley 31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>63 votos a favor, 18 votos en contra y 16 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
23	<p>NÓMINA DE INTEGRANTES DE COMISIÓN ESPECIAL (MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 15003)</p>	<p>Conformación de una Comisión Especial de Alto Nivel Multipartidaria encargada de estudiar y presentar una propuesta de reforma integral del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, en el plazo máximo de 90 días calendarios, constituida por la Moción de Orden del Día 15003</p> <p><u>Nómina propuesta de los respectivos portavoces:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> — Fuerza Popular: Revilla Villanueva — Alianza Para el Progreso: Camones Soriano — Podemos Perú: no acredita — Perú Libre: Gonza Castillo — Renovación Popular: Muñante Barrios — Acción Popular: Aragón Carreño — Bloque Magisterial de Concertación Nacional: Quiroz Barboza — Avanza País: no acredita — Juntos Por el Perú – Voces del Pueblo: Sánchez Palomino — Somos Perú: Jeri Oré — Bancada Socialista: no acredita — Honor y Democracia: no acredita — Bloque Democrático Popular: no acredita — No agrupados: Alva Prieto 	<p>APROBADA LA NÓMINA PROPUESTA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia: 64 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
24	<p>PROYECTOS DE LEY 2373, 3435, 3466, 3467, 3546, 3686, 4299, 4634, 4997, 5013, 5116, 5550, 5669, 6167, 6555, 6559, 6769, 6830 Y 6831</p> <p><u>Iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Perú Libre, Podemos Perú, Acción Popular, Fuerza Popular, Bloque Magisterial y Grupo Parlamentario Perú Bicentenario</p> <p><u>Comisión de Educación.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 1 de marzo de 2024</p> <p><u>Comisión de Presupuesto.</u> Dictamen <u>por unanimidad</u>, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto de los proyectos de ley 4634, 6830, 6831 y otros, publicado en el Portal del Congreso el 27 de marzo de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2024, acordó la la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone declarar de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Lima, Pasco y Puno</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>76 votos a favor, 3 votos en contra y 9 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>75 votos a favor, 1 voto en contra y 7 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
25	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 12845</p> <p>Autores: congresistas Quiroz Barboza, Gutiérrez Ticona, Medina Hermosilla, Paredes Gonzales, Tacuri Valdivia, Vásquez Vela y Zea Choquechambi, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial; y Williams Zapata, del Grupo Parlamentario Avanza País</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República <u>constituya una comisión especial de investigación y monitoreo y multipartidaria respecto a la ejecución del presupuesto público y de las transferencias del Poder Ejecutivo a los gobiernos regionales y locales del país. La comisión tendría una vigencia de 250 días hábiles</u> para determinar las posibles responsabilidades penales, civiles, administrativas o constitucionales a que hubiera lugar producto de la investigación</p> <p>Moción presentada el 22 de agosto de 2024</p>	<p>ADMITIDA A DEBATE</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>47 votos a favor, 31 votos en contra y 92 abstenciones</p> <p>APROBADA CON UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>43 votos a favor, 23 votos en contra y 3 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
26	<p>PROYECTOS DE LEY 3002, 3939, 4828, 5693, 6753, 7630, 7637, 7645, 7670, 7691, 7748, 7780, 7784, 7800, 7816, 7822, 7875, 7890, 7978, 7982, 8006, 8008, 8035, 8072, 8077, 8078, 8079, 8086, 8091, 8097, 8104, 8106, 8107, 8108 Y 8132</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Perú Libre, Fuerza Popular, Cambio Democrático - Juntos por el Perú, no agrupados, Perú Bicentenario, Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Somos Perú</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2024, a las 1:05 h, el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, presentó un <u>nuevo texto sustitutorio</u></p>	<p>Se propone crear universidades nacionales en los departamentos de Áncash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Puno y San Martín</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>50 votos a favor, 15 votos en contra y 15 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
27	<p>MOCIÓN DE CENSURA A MINISTRO DE ESTADO</p> <p>Autores: congresistas Dávila Atanacio, Pariona Sinche, Robles Araujo, Quito Sarmiento y Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Chiabra León, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Arriola Tueros, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Espinoza Vargas, Juárez Calle, Luna Gálvez, Orué Medina y Paredes Castro, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Portalatino Ávalos, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Doroteo Carbajo, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Gutiérrez Ticona, Medina Hermosilla, Ugarte Mamani y Vásquez Vela, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Limachi Quispe, Quispe Mamani y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú – Voces del Pueblo; Valer Pinto, del Grupo Parlamentario Somos Perú; Acuña Peralta, Segundo Héctor, Echaíz de Núñez Izaga, Montoya Manrique y Padilla Romero, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; Bazán Narro, Cortez Aguirre, Paredes Piqué y Reymundo Mercado, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Anderson Ramírez, Martínez Talavera, Pablo Medina, Palacios Huamán y Zeballos Madariaga, no agrupados</p>	<p>Moción 14931, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Javier Demartini Montes, por las consideraciones expuestas en la presente Moción de Orden del Día, que demuestran su falta idoneidad y capacidad para el ejercicio del cargo</p> <p>Moción presentada el 5 de diciembre de 2024</p> <p>Notas: Con fecha 5 de diciembre de 2024, los congresistas Paredes Piqué, Flores Ramírez y Portalatino Ávalos se adhieren a la moción</p>	<p>NO FUE APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>62 votos a favor, 4 votos en contra y 13 abstenciones</p> <p>Posteriormente no fue aprobada la reconsideración a la votación de la moción de censura por 55 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
28	<p>PROYECTO DE LEY 9733</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2024, a las 1:55 h, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un <u>texto sustitutorio</u></p>	<p>Se propone restituir la imposición de detención preliminar en casos de no flagrancia y deroga la Ley 32181 a fin de garantizar la eficacia de las medidas restrictivas de derechos en la lucha contra la criminalidad</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>73 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la presidencia:</p> <p>73 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
29	<p>PROYECTO DE LEY 9746</p> <p><u>Iniciativa</u></p> <p>Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)</p> <p>El Proyecto de Ley 9746 se decretó a la Comisión de Economía el 12 de diciembre de 2024</p>	<p>Se propone la prórroga de la vigencia de los beneficios tributarios del Decreto Legislativo 783</p>	<p>EN CUARTO INTERMEDIO</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
30	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 15027 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>Autores: congresistas Sánchez Palomino, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Cutipa Ccama, y otros</p>	<p>Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Educación, Morgan Quero Gaime, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que informe sobre su conducta intolerante y discriminatorio que le viene imprimiendo a su labor como ministro y que se traduce en sus acciones y declaraciones, donde muestra un extremo desprecio por un sector de la población por razón de sus ideas, impropio en un funcionario que debería estar al servicio de la población, conforme al pliego interpelatorio que se adjunta</p> <p>Moción presentada el 12 de diciembre de 2024</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>La presidencia anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	MODIFICACIONES AL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS Y DE COMISIONES ESPECIALES	<ul style="list-style-type: none"> — <u>Comisión de Defensa Nacional</u>: Ingresada como accesitaria la congresista Gonzales Delgado (Grupo Parlamentario Avanza País) — <u>Comisión de Justicia</u>: Ingresada como accesitaria la congresista Paredes Piqué (Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular) — <u>Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero</u>: Sale la congresista Palacios Huamán (Grupo Parlamentario Perú Libre) — <u>Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú</u>: Sale la congresista Palacios Huamán (Grupo Parlamentario Perú Libre) — <u>Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú</u>: Sale la congresista Palacios Huamán (Grupo Parlamentario Perú Libre) 	APROBADAS

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="800 386 1392 805">— <u>Comisión Especial Multipartidaria, enfocada en la implementación de la infraestructura tecnológica en las etapas del sistema educativo, de acuerdo con la Ley General de Educación, Ley 28044:</u> Sale el congresista Sánchez Palomino (Grupo Parlamentario Juntos por el Perú – Voces del Pueblo). Ingresan la congresista Palacios Huamán (espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú – Voces del Pueblo) <li data-bbox="800 854 1392 1076">— <u>Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Vraem:</u> Sale el congresista Montalvo Cubas e ingresa la congresista Taipe Coronado (Grupo Parlamentario Perú Libre) 	



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	MOCIONES DE SALUDO	A circunscripciones, instituciones, personalidades y por diversos aniversarios	SE DIO CUENTA
*	DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA	Para ejecutar lo acordado en la sesión luego del punto 4 y al final de la sesión	APROBADAS

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA SESIÓN

CUADRO RESUMEN

PROYECTOS DE LEY	APROBADOS EN SEGUNDA VOTACIÓN	2
	APROBADOS EN PRIMERA VOTACIÓN Y EXONERADOS DE SEGUNDA VOTACIÓN	10
	INSISTENCIAS APROBADAS	2
	APROBADOS EN PRIMERA VOTACIÓN	6
	EN CUARTO INTERMEDIO	1
	RETORNÓ A COMISIÓN	1
INFORME FINAL SOBRE DENUNCIA CONSTITUCIONAL	APROBADOS LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO	2
PROYECTOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL	APROBADO	1
	NO APROBADO	1
RECONSIDERACIÓN	APROBADA	1
CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL	APROBADA LA NÓMINA PROPUESTA	1
MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA	ADMITIDA A DEBATE Y APROBADA	1



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

MOCIÓN DE CENSURA A MINISTRO DE ESTADO	NO APROBADA	1
MOCIÓN DE INTERPELACIÓN	SE DIO CUENTA	1
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		31